

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 2480** *Resolución de 20 de enero de 2011, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 273/2010, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 7 de Madrid, se ha interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (FSC-CC.OO.) el recurso contencioso-administrativo número 273/2010, procedimiento abreviado, contra la Orden TIN/2432/2010, de 13 de septiembre (BOE de 20 de septiembre), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante dicho Juzgado, en el plazo máximo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución, y comparecer a la vista que está señalada para el día 6 de julio de 2011, a las 10:45 horas, en el citado Juzgado sito en la calle Gran Vía n.º 52, de Madrid.

Madrid, 20 de enero de 2011.–El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.